IV

1619/17

Chaves Sergio Sebastian
vs.
Distribuidora La Modern
Sdo. IV

EXCMA. CAMARA DE.

ACTUACIONES N° 1619/17

H103245000113

N° Ref.: 5019669

OFICIO ENVIADO 17/04/2024-09:36

OFICIO N° 037

San Miguel de Tucu

SEÑOR SECRETAR

OFICINA DE GESTI

DEL TRABAJO N° -

DE la. INST. DEL TR

SU DESPACHO

JUICIO: CHAVES LAMADRID S.A. ACTUACION MERC

En los autos del tit EXCMA. CÁMARA vocal GUILLERMO por INA M AGÜERC Ud. a fin de que documentación origi

Atentamente. 1619/17

FIRMADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1619/17

H105015021250

JUICIO: CHAVES SERGIO SEBASTIAN c/ DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A. S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. Nº 1619/17.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Por recibido el presente oficio proveniente de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 4.

Atento a lo peticionado, dispongo remitir a la Unidad Judicial antes referida la totalidad de la documentación original acompañada por las partes en el presente expediente. A tal fin, ordeno librar oficio. AM **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384, Fecha:18/04/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1619/17

H105015023563

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2024.-

AL SR. SECRETARIO DE LA
EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA IV°
S / D

JUICIO: "CHAVES SERGIO SEBASTIAN c/ DISTRIBUIDORA LAMADRID S. A. S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE" - EXPTE. Nº 1619/17.-

En los autos del rubro que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, a cargo del Director Dr. Gustavo Augusto Grucci, y de los Dres. Federico Noguera y Gabriela Rodriguez Campos, coordinadores del área Conclusiva, se ha dispuesto librar a V.E. el presente oficio, a fin de dar cumplimiento, con el requerimiento realizado mediante oficio de fecha 17/04/2024-Hs. 09.36(H103245009113), en referencia a la remisión de la documentación original en formato papel del presente juicio, la que consta de: 05 cartas documento, 04 telegramas ley c/ 02 recibos, copia de escritura nº133 en 06 fs, actuacion de secretaria del trabajo en 22 fs, 01 constancia policial en copia cert, 13 recibos de haberes (21/11/17- SOBRE 1)////////////////////////////////////// 01Carpeta tapa transparente con 151 fotocopias varias. Adjunta 10 fotocopias (26/02/18- SOBRE 2)////////////////////////////////////// 20 recibos de haberes,38 hojas moviles en remplazo de Libro, 23 formularios de SEOC, cuestionario de historia clínica en 03 fs, formulario de AFIP en 10 fs, formulario de FAECYS en 05 fs, 01 boleta de deposito c/ 01 comprobante de caja, notas de fechas 23/11/12, 19/11/09, 31/05/11, 29/02/12, 30/07/12, Agosto 2010, análisis clínicos en 05 fs, constancia de pago en 02 fs, 01 fotocopia (25/03/19- SOBRE 3)////////////////////////////////////// fotocopias de 02 carpetas (de 68 fojas, y 208 fojas) de la causa "CHAVES SERGIO SEBASTIAN Y OTROS S/ ESTAFA - Expediente N° 48509/2013" (30/07/19- CPA3).-

SALUDO ATTE. 1619/17 RGO-

FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384, Fecha:19/04/2024; CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217, Fecha:19/04/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar